RESOLUCIÓN No. 54- 00983 **DE 2026**

Por la cual se ordena la Apertura del proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa SASI-NDS-0064-2026

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

LA DIRECTORA (E) REGIONAL NORTE DE SANTANDER DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas mediante Resolución 2406 de 2023 expedida por la Dirección General del SENA, y de conformidad con lo previsto en los artículos 25 de la ley 80 de 1993, subrogado por el 2° de la ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.2.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y

CONSIDERANDO:

Que el Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA, es un establecimiento público del orden nacional, con personería jurídica, patrimonio propio e independiente, y autonomía administrativa; adscrito al ministerio del trabajo de Colombia, encargado de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país.

Que, la Dirección Regional Norte de Santander, está interesado en adelantar un proceso de selección para ejecutar el siguiente objeto contractual *"54_274 CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ROPA DE CALLE, ROPA DE TRABAJO Y CALZADO PARA LA DOTACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS, INSTRUCTORES, TRABAJADORES OFICIALES Y APRENDICES, Y EL SUMINISTRO DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DE LA BRIGADA DE EMERGENCIA DE NORTE DE SANTANDER."*

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018 y demás normas concordantes vigentes, se elaboraron los estudios y documentos previos, de conveniencia y oportunidad y los pliegos de condiciones.

Que, en virtud de que el objeto que se requiere contratar la ropa de calle, ropa de trabajo y calzado para la dotación de los funcionarios administrativos, instructores, trabajadores oficiales y aprendices, de conformidad con lo señalado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007 y Decreto 1082 del 2015, se celebrará según la modalidad de Selección Abreviada de Subasta Inversa, por medio electrónico en la plataforma SECOP II.

Que, la Dirección Regional Norte de Santander ha estimado a través de estudio de mercado, que el presupuesto para el presente proceso incluido IVA y demás impuestos y erogaciones es de **QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($594.339.877,00)** IVA incluido, el cual se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 17126 de 2026**, distribuido en los siguientes rubros del presupuesto:

Nro. de CDP	Fecha de CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números
17126	2026-08-31	101000 DESPACHO DIRECCION	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	NACIÓN	CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES	$ 468.917.245,00

RESOLUCIÓN No. 54- 00983 **DE 2026**

Por la cual se ordena la Apertura del proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa SASI-NDS-0064-2026

Nro. de CDP	Fecha de CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números
			ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL -FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL		NOVECIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE.	
		101009 DESPACHO DIRECCIÓN - SALUD OCUPACIONAL	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL -FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	NACIÓN	CIENTO VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS M/CTE	$ 125.422.632,00

Que, de conformidad con lo estipulado por los artículos 2.2.1.2.1.2.20 y 2.2.1.2.1.2.21 del Decreto No. 1082 de 2015, el aviso de Convocatoria, los estudios previos y documentos previos, el proyecto de pliego de condiciones de la SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA No. SASI-NDS-0064-2026, fueron publicados a través del portal único de contratación página Web www.colombiacompra.gov.co, con el propósito de suministrar a la comunidad en general, la información necesaria para recibir las sugerencias y observaciones tendientes a unificar criterios en el contenido de los Pliegos de condiciones definitivos.

Que, con el objetivo de garantizar la efectividad del principio de transparencia en la contratación pública y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del decreto 1082 de 2015 el SENA Regional Norte de Santander convocó a las Veedurías ciudadanas para que realicen el control social correspondiente, en el proceso de selección que adelantará esta entidad.

Que, dentro del término de publicación del proyecto de pliego de condiciones del proceso Selección Abreviada de Subasta Inversa No. SASI-NDS-0064-2026, se presentaron cinco (5) observaciones por parte ALSAVA SAS, COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE S.A.S., CONSULTORES R&P S.A.S., PROVEEDURIA DEL NORTE S.B.A, y GLOBAL SUPPLY LOGISTIC S.A.S las cuales fue resueltas por la entidad en Acta No. 1 y publicada por medio de la plataforma del SECOP II.

Que, de acuerdo con lo previsto por el Decreto 1082 de 2015, cuando el presupuesto sea superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 125.000.00), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determine el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Por tal razón, la presente convocatoria **NO** será susceptible de ser limitada a la participación de Mipymes de conformidad con lo establecido en el estudio previo. Lo anterior teniendo en cuenta que el presupuesto definido para el presente proceso de selección es de **QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($594.339.877,00)** IVA incluido.

RESOLUCIÓN No. 54- 00983 **DE 2026**

Por la cual se ordena la Apertura del proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa SASI-NDS-0064-2026

Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto No. 1082 de 2015, le corresponde a la entidad ordenar mediante acto administrativo de carácter general, la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de licitación, selección abreviada y concurso de méritos.

Que, los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la plataforma SECOP II en las plantillas de la plataforma y documentos adjuntos portal único de contratación.

Que, por lo anterior la Directora Regional (e) del SENA, Regional Norte de Santander,

RESUELVE:

Artículo 1º: Ordenar la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA No. SASI-NDS-0064-2026, cuyo objeto es *"54_274 CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ROPA DE CALLE, ROPA DE TRABAJO Y CALZADO PARA LA DOTACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS, INSTRUCTORES, TRABAJADORES OFICIALES Y APRENDICES, Y EL SUMINISTRO DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DE LA BRIGADA DE EMERGENCIA DE NORTE DE SANTANDER."*

Artículo 2º: Determinar cómo presupuesto oficial para el presente proceso contractual, la suma de *QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($594.339.877,00) IVA incluido*, cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter Nacional y/o Municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

Se determinó que el proceso de se desarrollará a través de precios unitarios fijos y monto agotable de manera que una vez conocido el proponente ganador del suministro se pueda ajustar las cantidades al presupuesto total asignado para la compra de los elementos.

Los lotes se dividen de la siguiente manera:

LOTE No.	DESCRIPCIÓN DEL LOTE	PRESUPUESTO ASIGNADO
1	ROPA DE ESPECIALIDADES	$ 108.917.245
2	ROPA DE TRABAJO INSTRUCTORES Y ADMINISTRATIVOS	$ 220.000.000
3	ROPA DE CALLE TRABAJADORES OFICIALES	$ 40.000.000
4	CALZADO ESPECIALIDADES	$ 100.000.000
5	DOTACIÓN BRIGADISTAS Y DOTACIÓN EPP	$ 125.422.632
	VALOR TOTAL LOTES	**$ 594.339.877**

Artículo 3º: El proceso de selección que adelantará Dirección Regional Norte de Santander, será a través de la modalidad de Selección Abreviada de Subasta Inversa.

Artículo 4º: En cumplimiento de lo señalado en el numeral 3 del Artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa, cuya apertura se ordena, estará regido por el siguiente cronograma que se publicará a través de SECOP II.

Artículo 5º: Ordenar la publicación del pliego de condiciones definitivo junto con el presente acto administrativo.

RESOLUCIÓN No. 54- 00983 **DE 2026**

Por la cual se ordena la Apertura del proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa SASI-NDS-0064-2026

Artículo 6º: En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se convoca a las veedurías ciudadanas, para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post-contractual en el presente proceso de selección abreviada por subasta inversa.

Artículo 7º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II a través del Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San José de Cúcuta, a los 15/09/2026

Cristal Barrera C.

Firmado digitalmente por Dennis Cristal Barrera Cotamo
Fecha: 2026.09.15 17:49:49 -05'00'

DENNIS CRISTAL BARRERA COTAMO
Directora Regional (e)

Vo.Bo.: Jackson Alexis Luna Hernández, Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Revisó: Daniel Eduardo Angarita Galvis, Líder de Contratación Dirección Regional

Elaboró: Ingrid Susana Buitrago Cuellar, Contratista Dirección Regional Ingrid Buitrago.